

Cota, Cundinamarca, 25 de mayo de 2023

NES-AMMSE-0053

Señores:

ALCALDÍA DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Atn. Juan David Agudelo Restrepo

Supervisor Contrato No. 4600091573 de 2021

Medellín

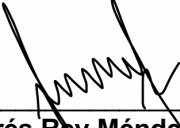
Referencia: **Contrato No. 4600091573 de 2021**

Asunto: **Aceptación invitación Ampliación No. 4.**

Respetados Señores,

ANDRÉS REY MENDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 79.722.274** de Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal de **NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., NIT. 830.037.278-1**, parte Contratista dentro del contrato No. 4600091573 de 2021, celebrado con el Municipio de Medellín el día 22 de septiembre de 2021, por medio del presente, en atención a su comunicación de fecha 25 de mayo de 2023, por medio de la cual se realiza la invitación a suscribir la Ampliación No. 4 al contrato de la referencia, suscrito con el Municipio de Medellín, por el término de tres (3) meses, contados a partir del 1 de junio y hasta 31 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive, por medio de la presente comunicación me permito manifestar su **Aceptación**, estimando procedente conforme al requerimiento, remitir la siguiente información:

- Aceptación de la ampliación No. 4.
- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía representante legal.
- Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Nueva Era Soluciones SAS y del representante legal.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal de Nueva Era Soluciones SAS y del representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales representante legal.
- Certificado de medidas correctivas representante legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado Juramentado de no incompatibilidades e inhabilidades.
- Compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal.
- Certificado de no sanciones e incumplimiento suscrito por el representante legal.


Andrés Rey Méndez
C.C. 79.722.274 de Btá
Representante legal
Nueva Era Soluciones SAS.